



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

ACUERDO DE CONCEJO N°004 – 2013 - MDPN

Pueblo Nuevo, 10 de Enero del 2013

VISTO:

El proyecto del Plan Operativo Anual 2013, presentado por el Encargado de la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

Que, para garantizar el ejercicio del Gobierno Local y buscar el equilibrio administrativo económico y financiero de la Institución, pone a disposición el presente Plan Operativo Anual - 2013, herramienta de trabajo que nos permitirá orientar la priorización de las actividades y/o necesarios de la oficina de Desarrollo Económico Local, con el fin de cumplir con los objetivos y metas propuestas, en beneficio de la gestión edil;

Puesto, el asunto, a consideración del pleno de Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, de la fecha y en base de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por Unanimidad, se **ACORDO:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual POA - 2013, de la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, Gerencia Municipal y a los diferentes órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo el cumplimiento del Presente acuerdo.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Peña
ALCALDESA